

Quito:

De las Avellanas s/n entre
Eloy Alfaro y de los Cipreses
PBX: 3960-000 al 0099

Guayaquil:

Cdla. Sta. Leonor, Mz 11, Solar 10-11
PBX: (04) 2398-082

39592

Escritura
29/11/07
184.



Entrega con seguridad

Quito, Diciembre 11 de 2007

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad

1050
Hario
12 DIC 2007
13:45



De mi consideración:

Mediante la presente comunico la transferencia de acciones de la compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A., para los fines consiguientes y registro del paquete accionario de la compañía mencionada, aprobada mediante Resolución 99.1.1.1.2706 del 21 de octubre de 1999, con expediente No. **88223-99**, se ha efectuado la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C.	CESIONARIO	C.C.	ACCIONES TRANSFERIDAS	%
Dr. Marcelo Arteaga Valdivieso	170440428-2	Ing. Marcelo Arteaga Rosales	171264966-2	18.000	12

Tanto el cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Con esta comunicación se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 y 189 de la Ley de Compañías, además me permito adjuntar la copia auténtica de la carta de transferencia respectiva.

Atentamente,

Sra. Ximena Valencia Castillo
GERENTE GENERAL
LAARCOURIER EXPRESS S.A.

A: Transferencias
Respuestas
27.12.07



Quito, Diciembre 10 de 2007

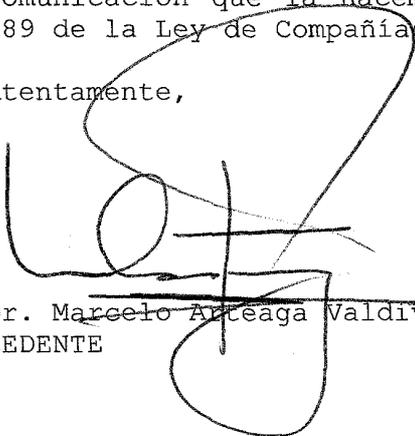
Señora
Jimena Tamayo Castillo
GERENTE GENERAL
LAARCOURIER EXPRESS S.A.
Presente

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos que con esta fecha se procedió a la realizar la cesión y transferencia de DIEZ Y OCHO MIL ACCIONES (18.000) de la compañía LAARCOURIER EXPRESS S.A. de un valor nominal de UN DÓLAR cada una de ellas, equivalente al 12% del paquete accionario, por parte del Dr. Marcelo Alejandro Arteaga Valdivieso propietario de las mismas a favor del Sr. Marcelo Javier Arteaga Rosales.

Comunicación que la hacemos cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 189 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Dr. Marcelo Arteaga Valdivieso
CEDENTE



Sr. Marcelo Arteaga Rosales
CESIONARIO


Sra. Alexandra Rosales de Arteaga
CONYUGE
CEDENTE